

ORDENANZA N°. 3.665.-

Exp. 4061-51111/69.-

La Plata, 31 de diciembre de 1969.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AI-
RES EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO -
MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N.º 3.665.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase al pago de
----- la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS -
OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 819.788 m/n,) a favor de
la firma IBM WORLD TRADE CORPORATION, que la Comuna le adeuda en
concepto de alquiler de máquinas de contabilidad por los meses de
diciembre 1965 y noviembre 1968, gasto no registrado en los respec
tivos ejercicios.-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en
----- la contabilidad municipal la deuda que se reconoce -
por el artículo anterior, con imputación al capítulo II, Finali-
dad 5, Sección 3, Sector 1 "Deuda Flotante" del Presupuesto de -
Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Ofi
----- cial.-

FDO: Ing. Agrónomo. D. SATURNINO LLORENTE.- Gobernador de la Pcia.
de Buenos Aires.-

Dr. ALIETO GUADAGNI - Ministro de Economía de la Pcia. de -
Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.665.-

La Plata, 3 de febrero de 1970.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese
y archívese.-

FDO: Dr. JOSE ARIEL NUÑEZ.- Intendente Municipal (interino).-

Dr. OMAR AMILCAR ESPOSITO. - Sub-Sec. de Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

O. 1391 - 5.000 - VII - 68.

PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. de fecha 29/1/970.-